

RESPUESTAS PRUEBA PRÁCTICA

1.- Asientos de nómina (12 puntos)

Suponga los siguientes datos de una empresa:

Trabajador	Salario bruto mensual	% retención de IRPF	Base de Cotización Seg. Social
A	3.000,00	15	3.250,00
B	8.000,00	28	3.751,20
C	1.200,00	(*)	1.400,00
D	900,00	10	1.050,00
E	4.000,00	18	3.751,20
F	1.800,00	13	2.100,00

(*) trabajador temporal sujeto a retención del tipo mínimo al ser de duración inferior al año (a tiempo completo)

1

La tabla de % de cotización de Seguridad Social es la siguiente:

CONTINGENCIAS SEGURIDAD SOCIAL				
Concepto		Empresa	Trabajador	Total
Contingencias comunes		23,60	4,70	28,30
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		Tarifa Primas Disposición adicional cuarta , Lev 42/2006 de 28 de diciembre - P.G.E. 2007	No cotiza	
OTROS CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA				
Concepto		Empresa	Trabajador	Total
Desempleo	Tipo general	5,50	1,55	7,05
	Contrato duración determinada Tiempo completo	6,70	1,60	8,30
	Contrato duración determinada Tiempo parcial	6,70	1,60	8,30
Fondo de Garantía Salarial		0,20	No cotiza	0,20
Formación Profesional		0,60	0,10	0,70
COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS				
Concepto		Empresa	Trabajador	Total
Cotización adicional horas extraordinarias	Horas extraordinarias fuerza mayor	12	2	14
	Resto horas extraordinarias	23,60	4,70	28,30

DETALLE DE CÁLCULOS DE IRPF Y SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL TRAJADOR

Trabajador	Importe IRPF	Importe Seguridad Social	OBSERVACIONES
A	450,00	206,38	Se aplica un 6,35 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S.
B	2.240,00	238,20	Se aplica un 6,35 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S.
C	24,00	89,60	Se aplica un 6,4 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S., al ser un contrato temporal y un 2 % de retención mínima
D	90,00	66,68	Se aplica un 6,35 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S.
E	720,00	238,20	Se aplica un 6,35 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S.
F	234,00	133,35	Se aplica un 6,35 % de conceptos de S.S sobre la Base de Cotización a la S. S. 2
TOTAL	3.758,00	972,40	

a) Contabilice nómina de los trabajadores (6 puntos)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
6400001	Salario trabajador A	3.000,00	
6400002	Salario trabajador B	8.000,00	
6400003	Salario trabajador C	1.200,00	
6400004	Salario trabajador D	900,00	
6400005	Salario trabajador E	4.000,00	
6400006	Salario trabajador F	1.800,00	
4751000	IRPF mensual		3.758,00
4760000	Seguridad Social cuota del trabajador		972,40
4650000	Remuneraciones pendientes de pago		14.169,60
	Saldo	18.900	18.900

- b) Contabilice el asiento del devengo de los costes de empresa de Seguridad Social (2 puntos)

El cálculo del coste de la Seguridad Social es el siguiente:

Trabajador	Base de Cotización Seg. Social	Coste S. S. empresa	OBSERVACIONES
A	3.250,00	971,75	Cote S. S. empresa: 29,9 % de la Base de Cotización
B	3.751,20	1.121,61	Cote S. S. empresa: 29,9 % de la Base de Cotización
C	1.400,00	435,40	Cote S. S. empresa: 31,1 % de la Base de Cotización
D	1.050,00	313,95	Cote S. S. empresa: 29,9 % de la Base de Cotización
E	3.751,20	1.121,61	Cote S. S. empresa: 29,9 % de la Base de Cotización
F	2.100,00	627,90	Cote S. S. empresa: 29,9 % de la Base de Cotización
TOTAL		4.592,22	

3

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
6420000	Seguridad Social a cargo de la empresa	4.592,22	
4760000	Seguridad Social a cargo de la empresa		4.592,22
Saldo		4.592,22	4.592,22

- c) Contabilice el asiento de pago de nómina (1 punto)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	14.169,60	
5720000	Pago nómina		14.169,60
Saldo		14.169,60	14.169,60

d) Contabilice el asiento de pago de seguridad social (1 punto)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4760000	Seguridad social a cargo de la empresa	5.564,62	
5720000	Pago S. S. a cargo de la empresa		5.564,62
	Saldo	5.564,62	5.564,62

e) Contabilice el asiento de dietas de 300 euros al trabajador A y 250 al trabajador B (exentas de retención), así como el asientos de pago (2 puntos)

Asiento contabilización dietas:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
6490001	Dietas Trabajador A	300	
6490002	Dietas Trabajador B	250	
4650001	Remuneraciones pendientes dietas trabajador A		300
4650002	Remuneraciones pendientes dietas trabajador B		250
	Saldo	550	550

Asiento pago dietas:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4650001	Remuneraciones pendientes dietas trabajador A	300	
4650002	Remuneraciones pendientes dietas trabajador B	250	
5720000	Pago dietas		550
	Saldo	550	550

2.- Asientos Generales:

1.- Contabilización de la factura de un proveedor de prestación de servicios profesionales, con una prorrata del IVA del 30 %, base imponible de 10.000 € e IVA reducido, así como el pago de la misma (2 puntos)

Contabilización de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
6230000	Prestación de servicios	10.700	
4720000	IVA soportado	300	
4100001	Proveedor prestación de servicios		11.000
Saldo		11.000	11.000

Pago de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4100001	Proveedor prestación de servicios	11.000	
5720000	Pago proveedor prestación de servicios		11.000
Saldo		11.000	11.000

5

2.- Contabilización de una factura de proveedor (autónomo, con una retención del 15 %) dedicado al arrendamiento de inmuebles, de base imponible 2.500 euros y tipo de IVA general, así como el pago de la misma (2 puntos)

Contabilización de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4720001	IVA soportado	525	
6210000	Arrendamientos	2.500	
4100001	Proveedor arrendamientos		2.650
4751000	Hacienda Pública acreedor por IRPF		375
Saldo		3.025	3.025

Pago de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4100001	Proveedor arrendamientos	2.650	
5720000	Pago proveedor arrendamientos		2.650
Saldo		2.650	2.650

3.- Contabilización de una factura de ventas de mercadería a un cliente de base imponible 3.000 €, tipo de IVA general, así como el cobro de la misma (2 puntos).

Contabilización de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
7000000	Venta de mercaderías		3.000
4770000	IVA soportado		630
4300001	Cliente, venta de mercaderías	3.630	
	Saldo	3.630	3.630

Cobro de la factura:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4300001	Cliente, venta de mercaderías		3.630
5720000	Cobro clientes	3.630	
	Saldo	3.630	3.630

6

4.- Contabilización del pago del IRPF del trimestre anterior (considerar que en todos los meses se ha producido el mismo importe de retención y que es el mismo del asiento 1a) (1 punto)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4751000	Pago IRPF trimestral	11.274	
5700000	Pago IRPF trimestral		11.274
	Saldo	11.274	11.274

5.- Contabilización del pago del IVA del trimestre anterior en el que el detalle del IVA ha sido:

- IVA Soportado: 15.000 euros
- IVA Repercutido: 20.000 euros

(1 punto)

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
4700000	Hacienda Pública deudor por IVA	5.000	
5720000	Pago IVA trimestral		5.000
	Saldo	5.000	5.000

7